



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MORÓN DE ALMAZÁN

A los efectos de dar cumplimiento al acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial adoptado en sesión de 6 de octubre de 2015, por la que se conceden subvenciones para inversión en conservación, reparación y mejora de edificios singulares, se pone en público conocimiento que, el Pleno del Ayuntamiento de Morón de Almazán, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015 aprobó la memoria técnica valorada correspondiente a la obra de Sustitución de Carpintería Exterior del Edificio de la Escuelas (Edificio Singular).

La memoria técnica estará a disposición de los interesados, en la secretaría del ayuntamiento, en horario de oficina, durante ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante el período de exposición los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Morón de Almazán, 4 de noviembre de 2015.— La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 2884

BOPSO-131-16112015